



DECRETO ALCALDICIO N° 2364/

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2337 DE
FECHA 22.09.2014.

REQUINOA, 25 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2337 de fecha 22.09.2014 que aprueba Subvención por un monto único y total de \$ 300.000 a la “**Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay**”, RUT N°65.054.072-7, para solventar gastos que genera la participación de los Campeones de Cueca, categoría Juvenil en el “Campeonato Nacional de Cueca”, que se realizará en la ciudad de Punta Arenas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2337 de fecha 22.09.2014, por error de información en la cuenta :

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.001.080 “Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay”, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.001.018 “Otras Instituciones Fondos Concursables”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/ayc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones - C. (2)
Archivo